

"INMOBILIARIA CAPATI C.A."

Guayaquil, 09 de Marzo de 2017

Señor,
CARLOS ENRIQUE PITA RAAD
Ciudad.-

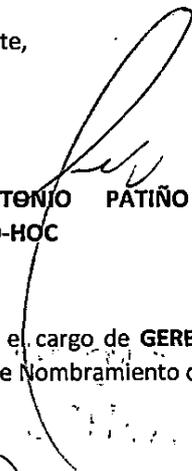
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la *Junta General Extraordinaria de Accionistas* de la Compañía "INMOBILIARIA CAPATI C.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la misma, para un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía **INMOBILIARIA CAPATI C.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Enrique Cruz Salvarría el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

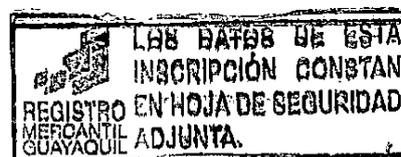
Muy atentamente,


ALFONSO ANTONIO PATIÑO FERRIN
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía "INMOBILIARIA CAPATI C.A.", a que se refiere la nota de Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 09 de marzo de 2017


CARLOS ENRIQUE PITA RAAD
C.I.: 090895962-0 C.V.: 018-324
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



76038 w

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.597

FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA CAPATI C.A., a favor de CARLOS ENRIQUE PITA RAAD, de fojas 20.675 a 20.678, Registro de Nombramientos número 5.568.

ORDEN: 20597



Guayaquil, 19 de mayo de 2017

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0104856

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JLN